



**FESP**  
Justicia  
GALICIA

SINDICATO DE JUSTICIA

**Informa-t**



EN JUSTICIA  
CARRERA  
PROFESIONAL

Núm. 17/2019  
13-05-2019

## CARRERA PROFESIONAL

**UGT-JUSTICIA GALICIA INICIA EN SOLITARIO EL AÑO 2017 EL CAMINO HACIA LA CARRERA PROFESIONAL EN JUSTICIA.**

En el año 2017 los compañeros de la Comunidad Valenciana, a instancias de UGT, comenzaron a cobrar el 100 por 100 de la Carrera Profesional. Desde UGT Xustiza comenzamos entonces en Galicia las acciones necesarias para lograr la Carrera Profesional en la Administración de Justicia en nuestra comunidad autónoma.

Mediante escrito presentado el 13-02-2017, UGT Xustiza se dirigió a la Xunta de Galicia para que se iniciase la negociación de este concepto que viene recogido en el Estatuto del Empleado Público y en la Lei de Empleo Público de Galicia (negociado y firmado en función pública por UGT).



La Xunta contestó entonces a UGT que era imposible normativamente negociar este concepto retributivo porque no aparecía recogido en la LOPJ. Ante esta contestación UGT solicitó al Ministerio de Justicia, mediante escrito presentado en fecha 24-07-2017, el inicio de la negociación para conseguir su introducción en la LOPJ.



clusiva de UGT, que lo defendió e impulsó en solitario, se incorpora el punto de la Carrera Profesional al Acuerdo firmado el 23 de Mayo de 2018 con la siguiente redacción: "La Xunta de Galicia se compromete, a través de una mesa específica de negociación, a estudiar la implantación, dentro del marco legislativo, de un sistema de carrera profesional para los funcionarios de la Administración de justicia en Galicia."

Tras muchas iniciativas y acciones, en el año 2018, con la reforma de la LOPJ lo conseguimos.

### QUÉ ES LA CARRERA PROFESIONAL

La carrera profesional es una modalidad de carrera administrativa que se caracteriza por el desarrollo profesional del funcionario sin cambiar de puesto de trabajo.

- Se articula un sistema de grados, fijándose la remuneración a cada uno de ellos. Los ascensos serán consecutivos con carácter general, salvo en aquellos supuestos excepcionales en los que se prevea otra posibilidad.
- Se valora la trayectoria y actuación profesional, la calidad de los trabajos realizados, los conocimientos adquiridos y el resultado de la evaluación del desempeño. Podrán incluirse asimismo otros méritos y aptitudes por razón de la especificidad de la función desarrollada y la experiencia adquirida.

**UGT tiene claro que la Carrera Profesional es el futuro inmediato que posibilitará la mejora de nuestras retribuciones.** Así lo reconocen el EBEP y la LOPJ, el Acuerdo firmado por UGT en el ámbito de la Función Pública de Galicia para los funcionarios autonómicos, y el Acuerdo de 23 de mayo firmado por UGT en el ámbito de la Administración de Justicia y que obliga a la Xunta a su implantación.

DIRECCIONES  
BLOG: <http://ugtjusticiagalicia.blogspot.com/>  
Manuel González Carvajal Téf. 605081897  
Manuel Díaz Mato: 653619256  
Ricardo Salgado Alvarez: 615915320  
Sergio Ribeiro Rico: 666555394  
Jesús Castro Vazquez: 661221791  
Cristina Iglesias Bayon: 6600346  
Pilar Gómez Alvarez: 660542965



# HASTA AQUÍ LLEGAMOS

AHORA, JUSTICIA



FESP  
Justicia  
GALICIA



UGT presenta INICIATIVAS para la mejora de nuestras condiciones laborales. Las negocia con PROFESIONALIDAD y RESPONSABILIDAD para llegar a ACUERDOS. Para alcanzar efectividad, los ACUERDOS PRIMERO SE FIRMAN Y DESPUÉS SE CUMPLEN Y SE DEFIENDEN con idéntica profesionalidad y responsabilidad.

Las retribuciones que se le van aplicar a los funcionarios de la Xunta de Galicia son las siguientes:

RETRIBUCIONES ANUALES FUNCIONARIOS XUNTA						
GRUPO SUBGRUPO	2019	2020	2021	2022	2023	2024
A1- FORENSES	805,32 €	1.610,64 €	2.440,36 €	3.050,45 €	3.660,54 €	4.270,63 €
A2-GESTIÓN	568,18 €	1.136,36 €	1.721,76 €	2.152,20 €	2.582,64 €	3.013,08 €
B	613,50 €	1.227,00 €	1.631,91 €	2.036,82 €	2.454,00 €	
C1- TRAMITACIÓN	555,18 €	1.110,36 €	1.476,78 €	1.843,20 €	2.220,72 €	
C2- AUXILIO	471,18 €	942,36 €	1.253,34 €	1.564,32 €	1.884,72 €	
AGRUP. P	380,76 €	761,52 €	1.012,82 €	1.264,12 €	1.523,04 €	

La carrera profesional tiene en cuenta tres aspectos de la vida profesional del funcionario:

- La profesionalidad del funcionario, adquirida con los años de experiencia (ANTIGÜEDAD).
- Los conocimientos adquiridos por la formación que el funcionario ha realizado (CURRICULUM)
- El compromiso del funcionario con la Administración que se cuantifica con la llamada "EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO"

UGT va presentar su proyecto de Carrera Profesional en Galicia en la próxima Comisión de Seguimiento del Acuerdo.

**UGT apostó y apuesta por la implantación de la Carrera Profesional en el ámbito de la Justicia como no puede ser de otra manera, ya que somos los artífices en solitario de la misma desde el año 2017.**

- UGT inicia en solitario la petición de la Carrera Profesional en Justicia en Galicia.
- 13-2-2017 UGT pide que se negocie en Galicia para los funcionarios de justicia.
- 24-7-2017 Solicitamos que se negocie en ámbito ministerio, ante la contestación de la Xunta.
- Incluimos la carrera profesional en el Acuerdo de 23-mayo firmado en Galicia.
- 28-12-2017 Se incluye como concepto retributivo en la LOPJ.
- 15-1-2019 ORDEN de 15 de enero de 2019 por la que se publica el Acuerdo de concertación del empleo público de Galicia, que recoge la carrera profesional para la Xunta de Galicia.
- UGT presentará su proyecto de carrera profesional en la Comisión de Seguimiento del Acuerdo.

